

E. MIRET MAGDA LENA

Los católicos hemos tenido la tendencia a proclamar exclusivamente los males del divorcio. Pero desde hace tiempo, en España, desean esta posibilidad muchas personas no sólo apartadas de la creencia (que cada vez son más en número), sino también creciente porcentaje de católicos. Hace pocos años se hizo una encuesta entre las clases profesionales madrileñas que mostraban una tendencia religiosa conservadora; sin embargo, cerca del 70 por 100 eran partidarios de que se implantase el divorcio. Y ahora esta proporción habrá, sin duda, aumentado considerablemente.

En Europa ya no quedan prácticamente más que dos países en donde esté prohibido el divorcio completo: Irlanda y España, porque Malta y Andorra (que tampoco lo consienten) son geográficamente muy pequeños. Son estos países de tradición nacional-católica los únicos que mantienen todavía esta prohibición.

Pero esta situación excepcional en el concierto de los países cultos del desarrollo hace prever que no tardará mucho en implantarse el divorcio en estos pocos países. Hemos de percatarnos de una vez que una cosa es la moral católica tradicional y otra la convivencia social entre ciudadanos de distintas opiniones. Y no podemos exigir la ley eclesial del católico a todo español o irlandés por el mero hecho de serlo.

Entre nosotros, el número de rupturas, ocultas o visibles, cada vez es más frecuente. Un elevado porcentaje de familias vive el calvario —sobre todo para los hijos— de la desunión afectiva y real, aunque no se haya llegado a la separación jurídica.

En el extranjero, estas cifras se conocen y son preocupantes. En Norteamérica hay 4.200.000 católicos divorciados civilmente. En Alemania Occidental, 1.200.000 personas bautizadas en el catolicismo se han separado legalmente y han contraído nuevo matrimonio civil. En Francia hay 1.000.000 de católicos así. En Italia, las estadísticas son más difíciles de interpretar, pero parece que hay 3.000.000 de católicos (1.500.000 parejas) que vivían antes de la Ley Fortuna en situación ilegal, y lo mismo los hijos de la nueva situación familiar, con el consiguiente perjuicio social y humano.

Y ahora pregunto: pensemos lo que pensemos sobre el divorcio y la fe católica, ¿no es preferible —sobre todo para los nuevos hijos— que estas personas unidas entre sí legalicen su situación social, familiar y humana? La Fe se dirige a la conciencia, y no a las leyes, que son para resolver solamente los problemas de convivencia humana; y en estos casos, la convivencia está pidiendo a voz en grito una solución social, se opine lo que se opine acerca del problema personal de conciencia de un católico conservador.

Poniéndonos en este plano realista puramente social, hemos de conocer lo que los

psicólogos y sociólogos católicos dicen acerca del mismo y de sus consecuencias, porque generalmente se habla en un tono moralizante, que parte de buenos deseos y prejuicios bienintencionados, pero no de lo que nos dice la ciencia. Y la ciencia habla de muy distinta manera a como se nos ha hecho ver. Utilizaré para ello fuentes generalmente católicas, pero que se basan en el dato científico serio, y no en la reacción conservadora propia de algunos católicos tradicionales.

Se dice que la familia va al caos por existir el divorcio civil en casi todos los países. Pero el divorcio no es causa, sino consecuencia del problema de desunión familiar, como observa el antropólogo Ralph Linton. Además, las estadísticas no confirman hoy, ni muchos menos, un panorama apocalíptico de trágicos tintes, en cuanto al aumento de divorcios. El profesor M. B. Sussman, sociólogo bien apreciado en Norteamérica, afirma en su trabajo para el simposio promovido por la Conferencia de Obispos Católicos USA, que "en conjunto, el aumento en el índice del divorcio no parece ser tan dramático como comúnmente se supone". La verdad es que entre 1950 y 1960, en Europa

DIVORCIO, HOY

Occidental, el número de divorcios por cada 10.000 habitantes disminuyó en 11 países de 12 investigados. Alemania, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Inglaterra y Gales, Escocia, Luxemburgo, Holanda, Austria, Portugal y Suiza experimentaron un apreciable descenso en el número proporcional de divorcios. Únicamente en Suecia aumentó ligeramente la proporción (Padre Haering El Matrimonio en nuestro tiempo). Y en Estados Unidos también se apreció un descenso (ídem).

Por eso, el famoso teólogo Padre Huizing, S. J., comenta en la revista Concilium que "es erróneo el pánico ante un posible aumento en la proporción de divorcios, pues durante los últimos veinte años, el número de divorcios no ha aumentado" (septiembre de 1968).

También se asegura que el divorcio es un mal irreparable para los hijos; y en nuestra prensa católica ha sido éste el argumento cumbre contra la actitud de los italianos favorable al mismo. Este lugar común suele impresionar mucho al público católico timorato, sin tener en cuenta lo que la ciencia psicológica dice hoy a propósito de este problema.

Lo que ocurre es que "el daño que se cau-

sa a los hijos no es con el divorcio, sino con los conflictos matrimoniales" (Padre Huizing, Revista Concilium). Esta es a verdad, que no hay que enmascarar poniendo nuestro esfuerzo en un legalismo restrictivo del divorcio, mientras las verdaderas causas se evitan y no se atacan.

El profesor Sussman añade: "Los resultados de la investigación social ponen en duda también la validez de la motivación del bien de los hijos para disuadir del divorcio... Parece estar bien corroborado el hecho de que los hijos de padres divorciados se adaptan mejor a la vida que los hijos de padres desavenidos que continúan juntos sólo por el bien de los hijos" (W. Basset: El matrimonio, ¿es indisoluble? Ed Sal Terras). Incluso psicológicamente hay que añadir que "la imposibilidad de contraer nuevo matrimonio trae consigo, además, el que los hijos... se vean privados de un segundo padre o una segunda madre" (Padre Huizing, S. J., o. c.).

De una vez tenemos que darnos cuenta de que "los matrimonios destrozados no los causan los divorcios; el rompimiento del matrimonio es ya un hecho mucho antes de que sea jurídicamente establecido... Liberar la legislación sobre el divorcio no es, en realidad, una amenaza significativa para la estabilidad interna del matrimonio" (W. Basset, o. c.).

Y añadiré el testimonio del jesuita profesor Gallejones, del American Institute of Family Relations, quien dice: "La mayor parte de los psicólogos y sociólogos están de acuerdo en que no es la separación física de los padres lo que más perjudica a los hijos" (Amor, sociedad y sexo en el matrimonio). Son la desunión, la tensión y el enfrentamiento continuos en el hogar los que desajustan psicológicamente a los niños, como aseguran los especialistas anglosajones J. L. Desperi y M. J. Goode, y el psicólogo suizo Y. de Saussure. La conclusión del profesor Gallejones es que —si sólo fuese por los hijos— "el no permitir el divorcio no sólo no favorece a los hijos, sino que posiblemente les agrava su problema".

Esta es la verdad científica. Lo demás serán consideraciones de otro orden. Y si los católicos se sienten llamados a negar la posibilidad del divorcio (cosa que cada vez lo hacen menos teólogos y canonistas), será por motivos de interpretación religioso-moral personal, pero no deben esgrimir argumentos falsos para oponerse a él, ni pretender que todo ciudadano, por el mero hecho de haber nacido en un país de tradición católica, tiene que aceptar sus particulares posturas anti-divorcistas, que van siendo, por otro lado, superadas por inteligentes especialistas católicos en Teología y en Derecho Canónico, para resolver los casos extremos y anti-humanos que se dan frecuentemente en el mundo de hoy, y que en otros tiempos la Iglesia supo comprender y condescender con ellos.